

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 148

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2024-5717 *Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005.MOD.14.2021, para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto Planta de Tratamiento Integral de Residuos Urbanos de Cantabria, como consecuencia de la adaptación de las instalaciones del vertedero al Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web:

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución por la que se otorga autorización para una Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005.MOD.14.2021, para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Planta de Tratamiento Integral de Residuos Urbanos de Cantabria" de la empresa Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, SLU, en sus instalaciones de San Bartolomé de Meruelo, término municipal de Meruelo, como consecuencia de la adaptación de las instalaciones del vertedero al Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Santander, 4 de julio de 2024.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2024/5717

CVE-2024-5717